

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4165 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

El Consejo de administración de Sociedad Española de Abastecimientos, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 23 de junio de 2015, a las diez horas, que se celebrará en Gran Vía Marqués del Turia, número 19, de Valencia, en primera convocatoria, o el día 24 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, sometiéndose a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la gestión social durante dicho período.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Reelección de Consejeros.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos sociales:

- (a) Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- (b) Modificación de los artículos 9 y 12 de los Estatutos sociales.
- (c) Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar gratuito de los siguientes documentos:

(i) el texto íntegro de las cuentas anuales de la sociedad. Correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014 y de los respectivos informes del Auditor de cuentas;

(ii) el informe de gestión individual de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014;

(iii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, junto con los preceptivos informes del Consejo de administración en relación con las propuestas de acuerdo que, en su caso, así lo requieran.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general de accionistas, éstos podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta general de accionistas:

Podrán ejercer el derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean individualmente o representen seis o más acciones suscritas a su nombre, a la fecha de su celebración y acrediten su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en cualquier forma admitida por la legislación vigente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista que también lo tenga. Los accionistas poseedores de menos de seis acciones podrán agruparse para alcanzar dicho número, confiriendo su representación a uno de ellos. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 23 de junio de 2015.

Valencia, 25 de marzo de 2015.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Isabel Caturla Rubio.

ID: A150020525-1